



BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

SERNAPESCA Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La tecnología ha tenido un rol fundamental en tiempos de pandemia, y SERNAPESCA ha asumido nuevos desafíos como la Autorización y certificación en línea para exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, y la fiscalización remota de establecimientos elaboradores con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales de la Subdirección de Inocuidad y Certificación



Autorización y verificación en línea para certificados de exportaciones de productos pesqueros y acuícolas ante emergencia COVID-19.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), ha tomado una serie de medidas para disminuir y evitar la presencia de personas en sus oficinas, cuidando así la salud de sus usuarios/as y funcionarios/as, ante la situación sanitaria de nuestro país frente a la pandemia por Covid -19 decretada por la OMS.

Las medidas han sido adoptadas para que los trámites sean realizados en línea, como opción para mantener la certificación sanitaria de exportaciones y el flujo comercial de productos de la pesca y la acuicultura, en un escenario en que las medidas de cuarentena y distanciamiento social están siendo implementadas progresivamente por la Autoridad Sanitaria, lo que lo que dificulta asegurar que nuestros funcionarios puedan estar disponible para la firma de certificados.

El Servicio actualmente se encuentra operando con ésta modalidad con los mercados de Argentina, Brasil, Uruguay, China, Perú, Colombia y México, gracias a las negociaciones realizadas con las Autoridades competentes de dichos mercados.

El flujo de tramitación es el siguiente:



Para implementar estas medidas se realizaron diversas capacitaciones a Agentes de Aduana a nivel nacional para fortalecer el flujo de gestión de certificados (SGC) con la finalidad de obtener el certificado en línea.

SERNAPESCA avanza con firma electrónica avanzada en certificados sanitarios para exportaciones a China, Argentina, Brasil y Uruguay.



A partir de octubre se están emitiendo los certificados sanitarios consumo humano con firma electrónica avanzada para productos de la acuicultura (salmones y moluscos bivalvos) y de la pesca, destinados a China, Argentina, Brasil y Uruguay.

Con este tipo de modalidad el usuario no debe realizar ningún tipo de trámite presencial para el proceso de certificación, ya que el certificado va impreso con el nombre del funcionario que emite el certificado, la fecha de timbre y código QR que aumenta las medidas de seguridad de éste.

Los avances en esta materia, son fruto de un trabajo acelerado de SERNAPESCA, con las autoridades competentes de los países contraparte, ya que en el contexto de pandemia por Covid-19 se privilegian los trámites no presenciales.

La idea es incorporar, de manera paulatina, nuevos mercados a la certificación con firma electrónica avanzada, con la finalidad de que los usuarios disminuyan considerablemente los tiempos del flujo de exportación y ayuden a la facilitación de trámites.

SERNAPESCA incorpora harina y aceite de pescados a su sistema de exportación en línea SISCOMEX.



SISCOMEX, es una herramienta que se está utilizando desde el año 2014. Esta aplicación de SERNAPESCA enlazada con la ventanilla única del gobierno de Chile, SICEX-Chile del Ministerio de Hacienda, comenzó con productos de la acuicultura (salmones y truchas) y ha tenido avances progresivos en la canasta exportadora incorporando nuevos productos de la pesca blanca, crustáceos, moluscos provenientes de centros de cultivo y ahora incorpora la línea de proceso de harina y aceite de pescado con la finalidad de dar mayor agilidad y facilidades en la tramitación de comercio exterior.

SERNAPESCA dio inicio a un ciclo de capacitaciones para las empresas de la zona Norte y zona Sur, sobre la plataforma SISCOMEX (Sistema de Comercio Exterior Electrónico), que desde ahora incorpora la opción de tramitación en línea para los productos: harina y aceite de pescado.

Las capacitaciones comenzaron en el mes de agosto, con una charla a las gerencias de las empresas de la zona Norte donde participaron las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con la finalidad de informar esta nueva incorporación en la plataforma SISCOMEX. Luego en el mes de noviembre se siguió con la zona Sur, en que participaron empresas de la región de Los Lagos, de los Ríos y Biobío.

El Director de la Región del Biobío Sr. Claudio Báez indicó que "es un avance técnico, de gran importancia para nuestra región, que se define como región exportadora, y, además, se trata de una línea de proceso que tiene un gran impacto económico, pues Biobío concentra a la mayor flota pelágica artesanal del país que provee la materia prima para la elaboración de harina y aceite de pescado en las 9 plantas reductoras, ubicadas principalmente en Coronel"

Las capacitaciones realizadas por los profesionales del área de Inocuidad y Certificación de SERNAPESCA, continuarán con la finalidad, de que las plantas pesqueras que elaboran y exportan harina y aceite de pescado, se familiaricen y aprendan a realizar la tramitación en línea por la plataforma SISCOMEX.

Fiscalización remota

La Subdirección de Inocuidad y Certificación ha desarrollado actividades de fiscalización remota en establecimientos elaboradores, frigoríficos y faenamientos, las que han permitido mantener las actividades de control de inocuidad en dichas instalaciones y así garantizar cumplimiento de requisitos generales y específicos de los distintos mercados de destino.

Desde el inicio de la pandemia, estos procedimientos excepcionales han permitido continuar con las actividades de habilitación sanitaria y supervisión de los Programas de Aseguramiento de Calidad, con la frecuencia definida según el perfilamiento de riesgo de cada línea de elaboración. Para fortalecer este tipo de fiscalización, se publicaron diversas Resoluciones a través de la cuales, se establecen procedimientos remotos para habilitar establecimientos y supervisar los Programas de Aseguramiento de Calidad implementados en ellos.



Destaca entre estas actividades de inspección remota, aquellas desarrolladas a fin de levantar no conformidades observadas en auditoría de fines de 2019, desarrollada por la autoridad sanitaria de la Unión Económica Euroasiática (UEE). Para efectos de documentar apropiadamente las acciones correctivas y mejoras implementadas en las plantas, se generó material audiovisual capturado durante algunas de estas inspecciones remotas, proporcionando este material a la UEE, aportando así información objetiva de las mejoras en el desempeño sanitario y demostrando la utilidad y eficacia de las actividades remotas implementadas.

La inspección remota, constituyen una útil herramienta de fiscalización para fortalecer el control de inocuidad a lo largo de la cadena productiva y otorga la posibilidad de acceder a mercados de especial interés.

Alicia Gallardo señaló: "Imagínense lo transparente que sería si logramos como autoridad competente dar cuenta de toda la cadena de valor de la pesca o de la acuicultura, con cámaras en los barcos que permitan mostrar cómo se realiza la captura. Con cámaras en las plantas, en la recepción de materia prima, que es una de las primeras etapas de inocuidad y de control de

legalidad, y con cámaras durante los tres o cuatro puntos críticos del proceso HACCP. Créanme que eso es el futuro. Es un sistema transparente, que da confianza a la ciudadanía, a los consumidores y nos hace entrar a un mundo de mucha más tecnología."

Corea aprueba a seis elaboradores chilenos mediante inspección documental

La República de Corea está dentro de los 10 principales destinos de productos pesqueros y acuícolas chilenos. El 2019 recibió el 3% de las exportaciones de este tipo, equivalentes a 48.014 toneladas y 124 millones de dólares. Los productos que Chile destina mayoritariamente a este mercado corresponden a jibia, salmón coho y salmón del Atlántico congelados. Actualmente, más de 160 establecimientos elaboradores se encuentran habilitados para enviar sus productos destinados a consumo humano a este mercado.



Ante la situación generada por la emergencia sanitaria y la imposibilidad de realizar inspecciones en terreno, el Ministry of Food and Drug Safety de Corea, MFDS, aprobó una auditoría documental efectuada sobre seis empresas chilenas que exportan productos pesqueros y acuícolas a esa nación asiática.

La Directora Nacional del Servicio, Alicia Gallardo, manifestó su satisfacción por este procedimiento que "da cuenta del efectivo sistema de control de nuestro Servicio, y refuerza el importante posicionamiento que tiene nuestro país en este mercado, ratificado mediante el acuerdo suscrito en marzo del año 2019, para el control de la inocuidad de productos pesqueros y acuícolas de exportación"

Los antecedentes fueron evaluados por la autoridad coreana durante los meses de agosto y septiembre, y luego se notificó a SERNAPESCA que los 6 establecimientos que fueron objeto de esta auditoría documental fueron aprobados.

SERNAPESCA y el Centro Estatal Panruso de Calidad y Estandarización de Fármacos y Alimentos para Animales, FGBU "VGNKI" firmaron protocolo de cooperación.

A principios de septiembre, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, y el Centro Estatal Panruso de Calidad y Estandarización de Fármacos y Alimentos para Animales, FGBU "VGNKI", firmaron un protocolo de cooperación científica y técnica que permitirá generar acciones conjuntas en materia de prevención y control de enfermedades de los peces y moluscos de la acuicultura, así como intercambiar información sobre el control de residuos de productos farmacéuticos, sustancias no autorizadas, metales pesados, entre otros, realizado a productos de la acuicultura que se exportan a la UEE.

En la actividad participaron las máximas autoridades de ambas instituciones: Alicia Gallardo Lagno por el servicio fiscalizador chileno, y su contraparte rusa Leonid Kish, Director del FGBU "VGNKI", junto a sus respectivas comitivas. Además, la ceremonia contó con la presencia del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, quien destacó la importancia del acuerdo, al señalar que permitirá "fomentar la cooperación científica y técnica, en temas de interés mutuo en el campo de la salud y el bienestar de especies de la acuicultura y la medicina veterinaria, estableciendo un marco para avanzar en objetivos comunes como la prevención y el control de enfermedades".

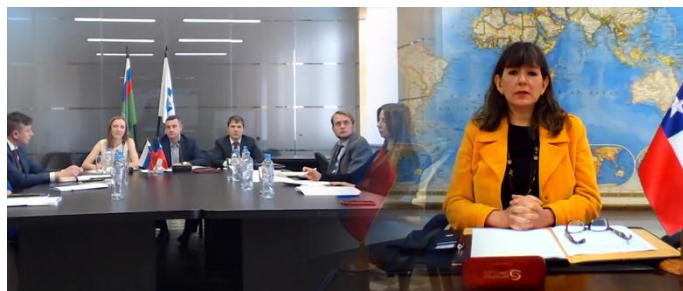
El Agregado Agrícola de la Embajada de Chile en la Federación Rusa, Pablo Barahona, destacó, por su parte, la importancia del organismo ruso con la que se suscribió este acuerdo. "es uno de los laboratorios más importantes del país y se encarga de realizar todos los análisis a los alimentos que provienen desde Chile, y, por ende, es muy importante, tanto para Sernapesca, como para nuestro sector salmoneero y mitilicultor, conocer cómo funciona, cuáles son sus metodologías, etc." Este protocolo es uno de los principales compromisos alcanzados tras la visita a Moscú que realizó la Directora Nacional de SERNAPESCA, Alicia Gallardo, en febrero de este año, y se materializará mediante un programa de trabajo técnico para mejorar los procedimientos de control y análisis de productos en el cumplimiento de la normativa rusa. "Esto nos permitirá fortalecer nuestros procesos de control de las exportaciones de productos de la acuicultura al mercado ruso y contribuir a la fluidez de los envíos a este importante mercado", dijo Gallardo.

El trabajo conjunto entre ambas instituciones, en el marco de este protocolo, abordará temáticas como los protocolos

analíticos para determinación de metales pesados, detección de residuos de medicamentos veterinarios, sustancias prohibidas y colorantes, entre otros; así como los procedimientos para la determinación de los estándares de estas sustancias y para el control de los productos importados.

El Director del laboratorio estatal ruso, Leonid Kish, destacó por su parte que no obstante la firma de este acuerdo, durante este año ha existido una mayor colaboración entre los organismos de ambos países, lo que ya ha mostrado buenos resultados. "Puedo constatar que se ha hecho un esfuerzo y hay mejoras en este ámbito, lo que se confirma en la ausencia de detecciones en los meses anteriores, lo que habla del alto estándar de los productos chilenos".

Tras la firma del protocolo, la Directora de SERNAPESCA agradeció la buena disposición de su contraparte rusa, y se manifestó confiada en que los avances obtenidos en el trabajo conjunto de este año se verán profundizados a partir de la formalización de este acuerdo, por lo que instó a los equipos técnicos a trabajar cuanto antes en una agenda conjunta, para lo cual se designó los puntos focales, que por la parte chilena estarán radicados en las Subdirecciones de Acuicultura y de Inocuidad y Certificación de SERNAPESCA y el Laboratorio Farmacología Veterinaria de la Universidad de Chile.

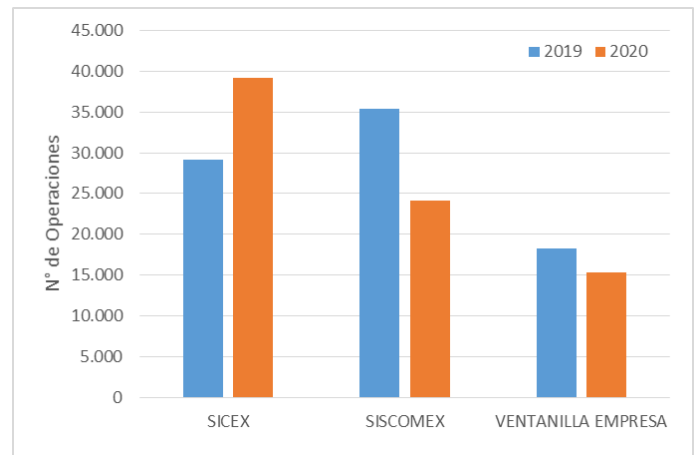


CONTROL DE EXPORTACIONES Y AUTORIZACIONES DE EMBARQUE

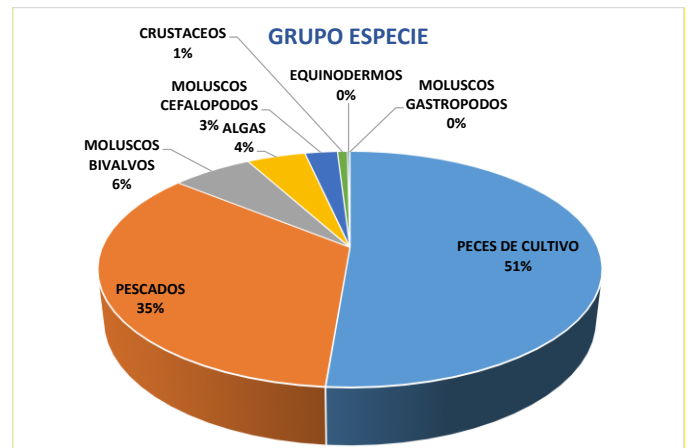
Durante el periodo de enero a octubre del año 2020, SERNAPESCA autorizó la exportación de **1.356.751** toneladas de productos pesqueros y acuícolas, correspondientes a **78.590 NEPPEX** (Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación).

La cantidad de NEPPEX en relación a igual periodo del año 2019 disminuyó un 5%.

Las Autorizaciones de Exportación a través de plataformas informáticas aumentaron en un 3% en relación a igual periodo del año anterior. Las operaciones realizadas por SICEX (Ventanilla Única de Comercio Exterior) aumentaron en un 34% y las de SISCOMEX disminuyeron en un 32%.



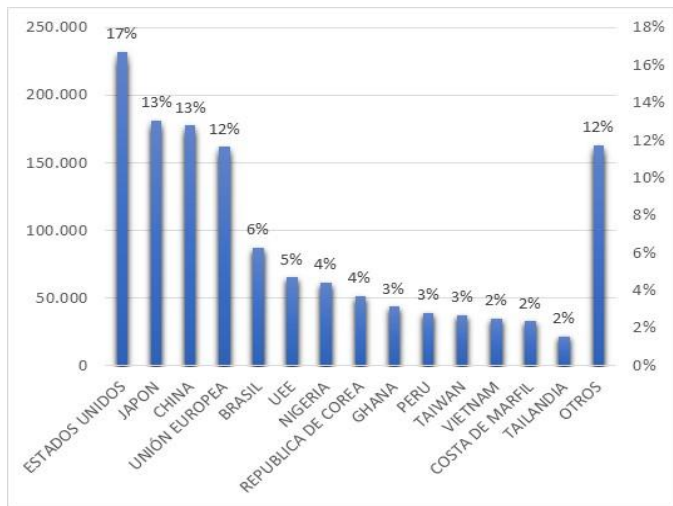
Los peces de la acuicultura aumentaron en un 11%, representando estos un 51% del total de las exportaciones. Los pescados y moluscos bivalvos aumentaron un 30% y 13% respectivamente en relación al mismo periodo del 2018.



Se destaca el aumento en un 34% de las operaciones de exportación realizadas por SICEX

AUTORIZACIONES DE EMBARQUE POR MERCADO

Los destinos de productos de la pesca extractiva y la acuicultura llegaron a más de 142 países. Se destaca Estados Unidos, liderado la importación con un 17% seguido por China y Japón con un 13%, seguidos por la Unión Europea con un 12%.



Durante los meses de enero a octubre del 2020 el número de certificados sanitarios emitidos disminuyó un 11 % en relación al año anterior.

Los principales mercados para los cuales SERNAPESCA emitió certificación sanitaria en el periodo fue Brasil, China, UEE y Japón

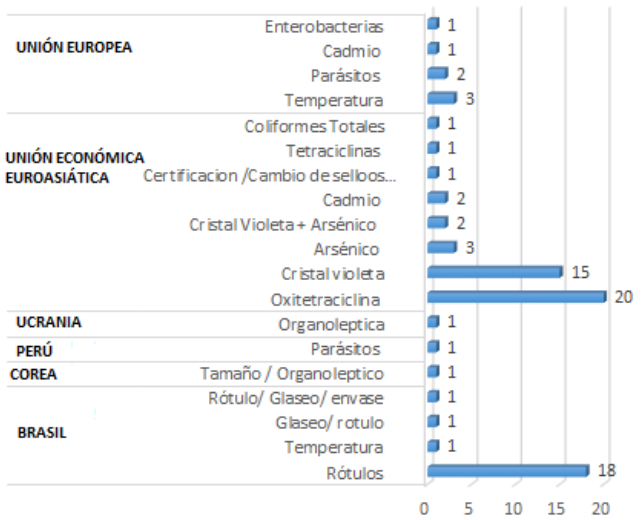
CERTIFICACIÓN SANITARIA

SERNAPESCA emitió **48.143 certificados** sanitarios entre enero y octubre del 2020. Las regiones del país con mayor emisión de estos documentos son la Región del Biobío con 24.101, la Región de Los Lagos con 7.799, y la Región Metropolitana con 6.931.



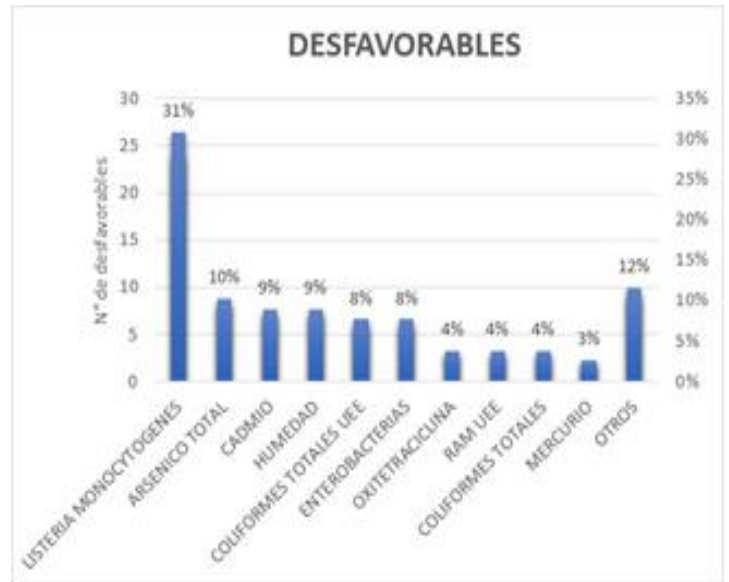
ALERTAS Y DESFAVORABLES

Alertas corresponden a notificaciones de mercados de destino, indicando disconformidad o rechazo de productos. Las alertas que se registraron durante el periodo enero a octubre del 2020 fueron 76, siendo la Unión Económica Euroasiática (UEE), el mercado con más alertas seguido por la Brasil. El mayor número de alertas reportadas (25%) se debieron a detecciones de oxitetraciclina.



Nº DE ALERTAS 2020 POR MERCADO DESTINO.

Desfavorables se refiere a productos que no cumplen con los parámetros de inocuidad del mercado de destino o el nacional, como resultado de los controles de aseguramiento de calidad y de SERNAPESCA. Durante el periodo se activaron 78 casos de desfavorables, mayoritariamente asociados a la presencia de agentes microbiológicos, principalmente *Listeria monocytogenes*, representando un 31% de los casos.



Nº DE DESFAVORABLE 2020 POR ANALISIS

BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN - SERNAPESCA

El Boletín Informativo de la Subdirección de Inocuidad y Certificación de SERNAPESCA, es una publicación que reúne los principales temas y actividades desarrolladas durante el periodo de análisis.

Ante cualquier consulta o sugerencia dirigirse a boletininocuidad@sernapesca.cl